



Municipio de Sauce

Acta N°

52/21

Resolución N°

223

Sauce, 09 de diciembre de 2021.

VISTO: la necesidad de contar con alimentos para el Lanzamiento del Nodo Deportivo de Sauce.

CONSIDERANDO: que se realizará la compra al proveedor KRALYN S.A., Rut 215180760018, afectando el Renglón N° 5111 Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural Literal A.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 6000 (seis mil pesos uruguayos), para la compra alimentos para el Lanzamiento del Nodo Deportivo de Sauce, al proveedor KRALYN S.A., Rut 215180760018, afectando el Renglón N° 5111 Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJAL


CONCEJAL


CONCEJAL